

70931

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

D E

M O D E L O D E U T I L I D A D

E N

E S P A Ñ A

por veinte años

a favor de DON JUAN MORERA VILELLA

de nacionalidad - Española

domiciliado en SAN SEBASTIAN - Calle de Miraconcha, 5

por: " UNA CARPETA ESTUCHE "

70931



La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a una nueva carpeta estuche, de características especiales y diseñada con vistas al auge que el estudio de materias con ayuda de discos, alcanza, ya que esta carpeta, tiene lugares a propósito para los libros de texto, apuntes y notas y otros exprofeso para guardar los discos auxiliares en el estudio.

Es evidente que el uso de discos para auxilio de los estudios de diferentes materias, sobre todo los idiomas, es cada día mas general, lo que obliga al estudiante a tener guardados a un tiempo discos y textos, lo que implica una serie de carpetas y cajas a propósito para todo ello, con el consiguiente aumento de volumen que estos suponen. Con la nueva carpeta estuche que se preconiza, este problema queda resuelto ya que en la misma se guardan a un tiempo todos los elementos necesarios para el estudio de cualquier materia.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descripción de la carpeta citada, con referencia a los planos que se acompañan en los cuales se representan

En la fig. 1: Planta de la carpeta totalmente desplegada.



7993 1 14 ENC.

En la fig. 2: Vista de la misma, abierta y plegada lo necesario para constituir el alojamiento de los libros.

Según el ejemplo de ejecución representado, esta carpeta estuche, está constituida por un cuerpo rectangular, dividido en tres partes, en las cuales, las dos últimas (2 y 3) separadas entre sí por un pequeño borde (9), al plegarse forman la carpeta que ha de albergar libros, papeles, etc. A fin de que esta carpeta no quede abierta por sus extremos, se ha previsto en la parte central (2), en sus bordes, una doble solapa (5-6), y en la última parte (3), una solapa (7) para que al quedar esta última solapa cogida por la doble del cuerpo central, los laterales quedan totalmente cerrados, mientras el extremo de la doble solapa (6), se abrocha sobre la cara (3) para impedir que este acoplamiento se deshaga fácilmente.

En la primera parte (1), que ha de formar la cubierta del estuche, y por su cara interior, se ha previsto la colocación de una segunda cubierta (8) unida únicamente por su borde inferior y sujeta por un broche colocado en el centro de su borde superior, que interiormente retiene a una serie de sobres (11) colocados como las hojas de un libro, a fin de introducir en ellos los discos.

En esta misma primera parte, en su borde lateral libre, se ha previsto una pequeña solapa (4) dotada de broches, para que al cerrar y coincidir con la separación entre las partes central y última (9)



70931

se abroche sobre ella sejiendo la carpeta estuche perfectamente cerrada.

De esta forma, la carpeta estuche queda constituida con muy poco trabajo y gran sencillez lo que une a sus ventajas de poder albergar a un tiempo todos los elementos necesarios para esta clase de estudios, la de ser un objeto sumamente económico ya que no necesita de grandes trabajos especiales ni difíciles.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Una carpeta estuche, caracterizada, por estar constituida por una lámina plegada en tres partes separadas por espacio suficiente para que dé un adecuado grosor, habiéndose previsto una doble solapa en la parte central, en sus bordes laterales, a fin de que al plegarse cierren la bolsa formada por los citados laterales.

2.- Una carpeta estuche, según la reivindicación 1, caracterizada por haberse previsto una so-

70931



lepa en el borde lateral de la última parte a fin de que quede envuelta por la doble del cuerpo central y asegurar el cierre.

5 3.- Una carpeta estuche, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que en la cara interior de la primera parte, que constituye la cubierta, se ha situado una segunda cubierta unida a la primera por uno de sus bordes y que oculta una serie de sobres optos para la introducción de discos, pudiéndose separar el borde libre a discrección por estar unido a la cubierta por un broche.

10 4.- Una carpeta estuche, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizada por haberse previsto que todas las solapas que al plegar se coinciden con cualquier superficie de la carpeta, estén dotadas de broches, a fin de que una vez cerrada la misma, quede totalmente asegurada en su cierre.

15 5.- UNA CARPETA ESTUCHE.

20 Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustre como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

25 Este memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 14 de Enero de 1.959

Juan Morera Vilella

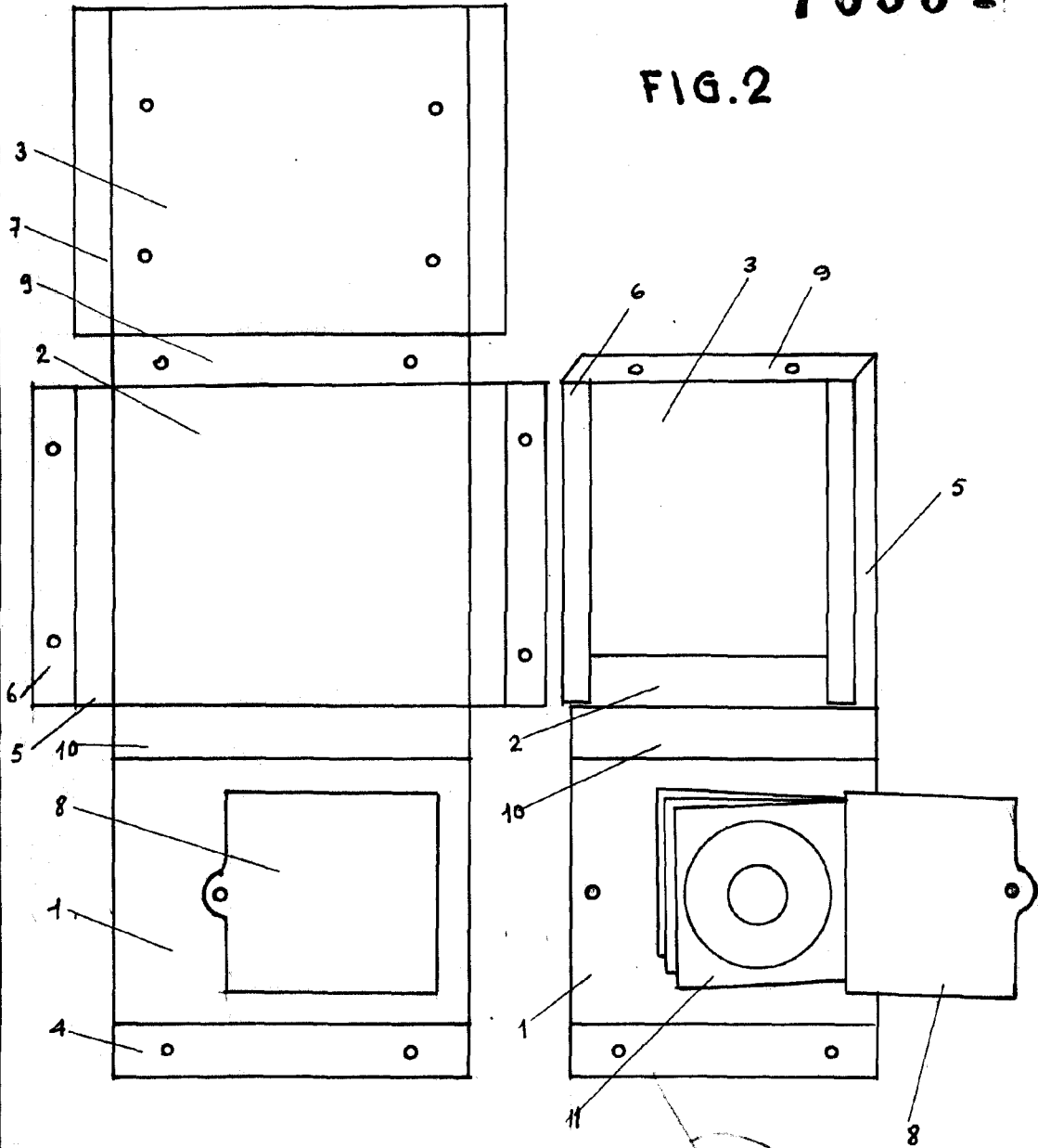
P. A.
BOYER MONTROYA
P. P.



FIG. 1

70931

FIG. 2



BOJ...
14 JUL 1950
de 19
NOTIA